Santiago de Cali, Mayo 9 del 2025

Cordial saludo.

Me permito elevar esta solicitud debido a una situación de grave agresión por parte de una funcionaria de seguridad, quien me impidió el ingreso como acompañante de mi madre, una persona de la tercera edad con antecedentes clínicos significativos y diagnóstico de vértigo crónico, condición que le ocasiona frecuentes mareos y requiere acompañamiento constante. A pesar de esta condición médica, la guarda justificó su negativa de ingreso apelando a restricciones del reglamento.

Durante este acto, la funcionaria actuó de manera violenta. Me empujó repetidamente con la puerta, me golpeó en el rostro y luego me lanzó con fuerza contra el barandal del paso peatonal, lo que me causó una herida abierta en la parte posterior de la cabeza, así como hematomas visibles en la frente y la ceja izquierda. Es relevante mencionar que padezco migraña crónica desde hace cinco años, por lo que cualquier traumatismo en la cabeza puede representar un riesgo considerable para mi salud.

Cabe resaltar que la funcionaria en cuestión no portaba un carnet de identificación visible, sino únicamente un velcro con la palabra “Ángulo”, lo cual no constituye una forma válida de identificación. Asimismo, al intentar radicar una PQRS ante la institución, se me informó que no existía reporte alguno del incidente por parte del supervisor, a pesar de que éste se encontraba presente en el lugar y tomó mis datos tras lo sucedido.

Todos los hechos mencionados quedaron registrados por las cámaras de seguridad de la Clínica Nueva de Cali, por lo que pueden ser verificados por las autoridades competentes.

Juliana Criales Suárez
CC 1.006.011.711